

Chocó, Quibdó, 15 de diciembre de 2021

Señor

CAMILO LEON PETEVI

C.C.80.196.600 de Bogotá D, C.

CONTRATISTA EDUCATED CHOCÓ

Ciudad

Ref.: Notificación liquidación bilateral y liberación de recursos

Cordial saludo;

En Nuestra calidad de representante legal y de acuerdo a la notificación de supervisión del contrato de prestación de servicios N° 19 de 2021 el 19 de agosto de 2021, cuyo objeto es “Contratar los servicios profesionales de un contador público para ejercer las actividades de gestión financiera del proyecto de inversión DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628”, con un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE(\$ 35.420.000,00) y plazo de ejecución de: DOCE (12) DIAS Y QUINCE (15) MESES.Me permito informar que se acepta su solicitud teniendo que cuenta los motivos expuestos por la contratista en razón a lo siguiente:

“Mediante oficio del 15 de diciembre de 2021, me permito solicitar a la supervisión y a la representante legal de UP HOLDING la liquidación bilateral y la liberación de los recursos con cargo al CDP N.º 182 del por el valor de \$ 25.530.000, que UP HOLDING SAS mediante el contrato se obligó a pagar, de conformidad a la cláusula cuarta de la forma de pago establecida en el contrato, ya que por motivos personales y de fuerza mayor no puedo continuar con el objeto contractual celebrado, adicionalmente me permito solicitar que la aceptación de liquidación bilateral sea a partir del 15 de diciembre 2021”

Teniendo en cuenta las razones anteriormente enunciadas, se encuentra viable liquidar bilateralmente el contrato 19 de 2021, del cual se deberá realizar el respectivo balance financiero y posterior liberación de recursos con cargo al CDP 182 de 2021, expedido por UP HOLDING SAS, por la suma de 25.530.000, debido a la terminación anticipada del contrato de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012.

Cordialmente;



MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS



WILSON ARMANDO GUERRERO IBAÑEZ
C.C.Nº. 79.248.158
Supervisor